

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1219	41862	24/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRICOL COTRIMASC LIMITADA
 RUT EMPRESA: 78866670-5 Nº: 111 C
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 551964
 COMUNA: REQUINOA CIUDAD:
 DOMICILIO: MANUEL RODRIGEZ EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA AUTOPROPULSADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 0 PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ GRANEROS
 LOCALIDADES: Origen ▶ REQUINOA Destino ▶ GRANEROS
 RUTA A RECORRER: 5 SUR HASTA SU DESTINO
 TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BVRX28 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	4					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	6	4	5				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2	2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011425-0-0240283514

Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins
 Plazas de Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011